



**ACTA DE PRESENTACIÓN
Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. IR/DGA/DRMSG/014/2021
ADQUISICIÓN DE NO BREAK"

En la Ciudad de México, siendo las **11:00** horas del día **martes 04 de mayo** del año **dos mil veintiuno** en la **sala de juntas de la Dirección General de Administración**, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo **43 fracción I** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y **41** fracción II de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la Recepción de Propuestas, Revisión de Documentación Legal y Administrativa y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, a que se refiere el numeral **4.2.1.** de las bases "Primera Etapa" de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DGA/DRMSG/014/2021**, para la **Adquisición de No Break**, que ampara la **Requisición de Compra No. 0219** de la **Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**, a fin de recibir y revisar cuantitativamente las propuestas presentadas por los participantes.

En uso de la palabra, **Martín Ojendiz Yáñez**, Subdirector de Adquisiciones, quien preside este acto, da la bienvenida a los participantes presentes y hace la presentación de los servidores públicos que asisten.

Se hace constar por parte de la Convocante que se invitó a participar en el presente procedimiento a las personas físicas y morales: **Comercializadora Merflo, S.A. de C.V.**, **Gerardo Mendoza Tapia**, y **Velia Valdez González**, a quienes el servidor público que preside este acto solicitó se sirvan entregar el sobre único cerrado que contiene sus propuestas, entregando el mismo los representantes de los participantes: **Comercializadora Merflo, S.A. de C.V.**, **Gerardo Mendoza Tapia**, y **Velia Valdez González**, por lo que se cuenta con **3 (tres)** sobres únicos, correspondientes a cada una de ellas.

Acto seguido y para dar cumplimiento al artículo **43** fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **41** fracción II y **51** de su Reglamento y a los numerales **3.2.**, **3.2.1.** y **4.2.1.** de las bases, de la Convocante procede a la apertura de los sobres y a la revisión cuantitativa de la documentación solicitada en los numerales **3.1.1.**, **3.1.2.**, **3.2.2.** y **3.2.3.** de las bases, obteniendo el siguiente resultado.

Acto seguido se procedió a recabar las firmas en todas y cada una de las propuestas presentadas, firmando los Servidores Públicos y los Participantes que presentaron las mismas, las cuales quedarán bajo custodia de **la Convocante**.

Con fundamento en el **artículo 43** fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y **51** de su **Reglamento**, en este acto **se descalifica al proveedor Comercializadora Merflo, S.A. de C.V., por no cumplir con el numeral 6.1, Sostenimiento de la Propuesta** y con el numeral 11 inciso a) de las bases, presenta una fianza de sostenimiento de propuesta por un monto de \$60, 000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.)

Con fundamento en el artículo **51** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y **51** párrafo segundo de su Reglamento, **Martín Ojendiz Yáñez**, Subdirector de Adquisiciones procede a declarar **desierto el presente procedimiento**, en virtud de **no contar con al menos tres propuestas para su evaluación**.

En este acto **se devuelven (dos) sobres cerrados** de los participantes: **Gerardo Mendoza Tapia y Velia Valdez González**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se informa a los presentes que la documentación de carácter devolutivo, de manera específica a las garantías de sostenimiento de las propuestas entregadas en el acto de presentación



**ACTA DE PRESENTACIÓN
Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. IR/DGA/DRMSG/014/2021
ADQUISICIÓN DE NO BREAK"

y apertura de propuestas, **serán devueltas transcurridos 15 días hábiles**, previa solicitud por escrito, por lo que respecta a la documentación original solicitada para efectos de cotejo en las bases que rigen el presente procedimiento, se hace constar que la misma es devuelta a todos y cada uno de los participantes que las presentaron, una vez realizado el cotejo de la copia simple presentada, la cual queda en poder de la Convocante para su análisis cualitativo, lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el numeral **4.1.12.** de la "Circular Uno Bis 2015, "Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal. ---

Se informa a los presentes que de conformidad con el **artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la Convocante podrán interponer, ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el **recurso de inconformidad** dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recorra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.-----

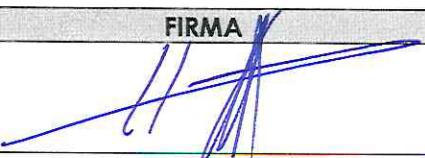
El Servidor Público que preside el acto manifiesta que: Con fundamento en los **Artículos 28 Fracciones XXXIII y XXXIV** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, **la presencia de la Representante del Órgano Interno de Control** en la Alcaldía Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos del Fallo que en su caso se emita.-----

Se hace del conocimiento a los participantes, que con Fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el Órgano Interno de Control se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la convocante así como a los proveedores o prestadores de servicios cuando lo estime conveniente.-----

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, verificó que ninguno de los participantes en la presente Invitación Restringida, se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente acta.-----

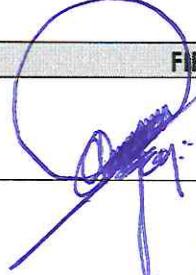
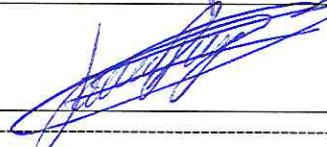
No habiendo otro asunto que tratar, siendo las **12:15** horas del día de su inicio, se levanta la presente acta y, enterados de su alcance y contenido, la firman al margen y al calce de conformidad de la misma quienes en ella intervinieron.-----

-----POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO-----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Antonio A. Andrade Parissi Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	



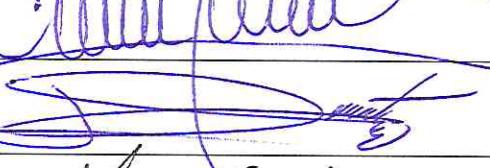
**ACTA DE PRESENTACIÓN
Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. IR/DGA/DRMSG/014/2021
ADQUISICIÓN DE NO BREAK"**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Martin Ojendiz Yáñez Subdirector de Adquisiciones	
José Ángel Mendoza Hernández Jefe de la Unidad Departamental de Soporte Técnico	
Diego Reyes López Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	

-----POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN-----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Aarón Alejandro Martínez Álvarez Representante del Órgano Interno de Control	

-----POR LOS PARTICIPANTES-----

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Comercializadora Merflo, S.A. de C.V. Miguel Ángel Castillo Franco	
Gerardo Mendoza Tapia Dante Rene Almanza Campero	
Velia Valdez González	



**ACTA DE PRESENTACIÓN
Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. IR/DGA/DRMSG/014/2021
ADQUISICIÓN DE NO BREAK"

ANEXO A

1.- NOMBRE DEL PARTICIPANTE: Comercializadora Merflo, S.A. de C.V.

		PRESENTA	OBSERVACIONES
	SI	NO	

EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA			
3.1.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL			
1.- Personas físicas y morales: Acreditar la personalidad mediante el llenado del "Anexo 2"		<input checked="" type="checkbox"/>	
2.- Las personas físicas y morales, deberán presentar en original (para cotejo) y copia simple de la Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la CDMX.		<input checked="" type="checkbox"/>	
3.- Persona física: presentar identificación oficial vigente (Cédula profesional, pasaporte vigente o credencial del INE). Clave Única de Registro de Población (CURP) y Acta de Nacimiento.		<input checked="" type="checkbox"/>	
4.- Persona moral: Presentar Acta Constitutiva y sus modificaciones subsecuentes, en la cual se indique que su objeto social es acorde a los servicios, objeto de este procedimiento.		<input checked="" type="checkbox"/>	
5.- Poder Notarial en el que acredite que es representante legal, carta bajo protesta de decir verdad de que no ha sido revocado su poder y/o nombramiento, e identificación oficial vigente		<input checked="" type="checkbox"/>	
6.- Personas físicas y morales: Presentar Cédula de Identificación Fiscal.		<input checked="" type="checkbox"/>	
7.- Personas físicas y morales: Presentar Aviso de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en el que manifieste que su actividad preponderante es el suministro de los bienes solicitados en la presente Invitación Restringida.		<input checked="" type="checkbox"/>	
8.- Las personas físicas y morales deberán presentar en original (para cotejo) y copia simple de la declaración anual del I.S.R. de enero a diciembre de 2020 y parciales de I.S.R. e I.V.A. de enero y febrero y marzo de 2021, Opinión Positiva SAT.		<input checked="" type="checkbox"/>	
9.- Personas físicas y morales: Escrito manifestando que han cumplido con las obligaciones fiscales a su cargo, correspondientes a sus últimos cinco ejercicios fiscales, "Anexo 3" Impuesto Predial Impuesto sobre adquisición de inmuebles Impuesto sobre nóminas Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	Impuesto sobre la Adquisición de vehículos automotores usados Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje Derechos por el suministro de agua	<input checked="" type="checkbox"/>	
10.- Personas físicas y/o morales: "Constancia de Adeudos" y/o "Acuse de Recibo" de las contribuciones aplicables en su "Anexo 3", expedidas por la Administración Tributaria o en su caso por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México. En el caso de que "No Aplique" Impuestos de Predio y Agua, deberá presentar "Contrato de Arrendamiento y/o Comodato" vigente.		<input checked="" type="checkbox"/>	
1.- Escrito donde describa el Curriculum Vitae actualizado (persona física y moral) donde se constate su experiencia en el suministro de los bienes, objeto de la presente Invitación Restringida,		<input checked="" type="checkbox"/>	
2.- Carta de que fueron leídas las bases y Junta de Aclaración de Bases y que las aceptan en todos sus términos.		<input checked="" type="checkbox"/>	
3.- Carta bajo protesta de decir verdad, en la que indique que no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento del artículo 49 Fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y del artículo 39 fracciones I a la XV y 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.		<input checked="" type="checkbox"/>	
4.- Carta bajo protesta de decir verdad, donde manifiesta, no tener pendiente alguna entrega anterior con el Gobierno de la Ciudad de México;		<input checked="" type="checkbox"/>	
5.- Carta bajo protesta de decir verdad, donde manifieste, que tiene la plena capacidad para proporcionar la totalidad de los bienes ofertados, la existencia necesaria de bienes, instalaciones y equipo adecuado, así como el personal especializado.		<input checked="" type="checkbox"/>	
6.- Carta bajo protesta de decir verdad donde señalen domicilio (deberá anexar comprobante-vigente) en donde realizan sus actividades empresariales lleven a cabo su actividad preponderante		<input checked="" type="checkbox"/>	
7.- Carta bajo protesta de decir verdad donde señalen domicilio y teléfono, para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México y nombrar un apoderado.		<input checked="" type="checkbox"/>	
8.- Original (para cotejo) y copia simple de comprobante de domicilio fiscal (agua, luz, teléfono) vigente		<input checked="" type="checkbox"/>	
9.- Carta compromiso de integridad, en la que se comprometen a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad de los procedimientos "Anexo 5"		<input checked="" type="checkbox"/>	
10.- Carta bajo protesta de decir verdad, donde manifiesta que no se encuentra en los supuestos de impedimentos legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las entidades Federativas o Municipios		<input checked="" type="checkbox"/>	



**ACTA DE PRESENTACIÓN
Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. IR/DGA/DRMSG/014/2021
ADQUISICIÓN DE NO BREAK"

11.-	Escrito: Manifiesto Bajo Protesta de decir verdad firmado por el representante legal del proveedor participante, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses. A fin de dar "Cumplimiento a los Lineamientos para la Presentación de no Conflicto de Intereses a Cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México y Homólogos que se Señalan"	X		
------	---	---	--	--

Propuesta Técnica				
1.-	Descripción completa de los bienes a ofertar, indicando: número de requisición, número de partida, cantidad y unidad de medida; mismos que deberán presentarse sin abreviaturas.	X		
2.-	<u>Carta bajo protesta de decir verdad</u> , se presentarán respetando las especificaciones mínimas establecidas en el "Anexo Técnico 1".	X		
3.-	<u>Carta bajo protesta de decir verdad</u> , en la que indique el porcentaje de contenido de integración extranjera y el país de origen	X		
4.-	<u>Carta bajo protesta de decir verdad</u> , indicando que se asumirá la responsabilidad en caso que, al suministrar los bienes, infrinja patentes, marcas o viole registro de derechos de autor.	X		
5.-	Fichas técnicas, folletos o catálogos	X		
6.-	Carta bajo protesta de decir verdad indicando Estándares de Calidad, que son de primera calidad y cumplen con las Normas Mínimas de Calidad. Norma ISO 9001:2000 (Ver punto 2.5)	X		
7.-	<u>Carta bajo protesta de decir verdad</u> , indicando condiciones, plazo y lugar de entrega y aplicación de los bienes. (Ver puntos 2.6, 2.7 y 2.8)	X		
8.-	Escrito firmado por el representante legal en el cual el participante manifieste bajo protesta de decir verdad que se responsabiliza por defectos, vicios ocultos y deficiencias	X		
9.-	Escrito en el que se indique que el proveedor se constituye como patrón en los términos de la Ley Federal del Trabajo (Ver punto 2.11).	X		
10.-	Escrito en donde manifieste que el transporte para el suministro del bien será por su cuenta, cargo y riesgo, hasta el lugar o lugares de entrega Libre a Bordo Destino.	X		
11.-	Reporte fotográfico de las instalaciones donde lleven a cabo su actividad preponderante.	X		

Propuesta Económica				
Importe máximo a ejercer antes de I.V.A.	Garantía de la Seriedad de su Propuesta		Número	Importe
\$2'080,000.00	Fianza x	Cheque Certificado	de caja	21A22305
				\$60,000.00
				NO CUMPLE CON EL SOSTENIMIENTO DE OFERTA QUE DEBE SER DE \$ 104,000.00 (CIENTO CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)

RESULTADO DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTAS:	SE DESCALIFICA POR NO PRESENTAR FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTAS, POR EL 5% DEL IMPORTE TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA ANTES DE I.V.A., COMO SE SOLICITA EN EL NUMERAL 6, 6.1 DE LAS BASES.
--	--

Esta es la última hoja del acta de Presentación y Apertura de Propuestas de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/014/2021**, para la **Adquisición de No Break".**

FIN DE TEXTO.